



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 29 de Agosto de 2016.-

Visto:

El registro de emisión de las Resoluciones de este Consejo Directivo correspondiente al año 2005 se ha detectado que, por mero error administrativo se anulo en Nro. 489/05, es decir que la sucesión numérica paso de 488/05 al 490/05, y

Considerando:

Que corroborada la documentación y registros administrativos de esa época, no caben dudas de que se trato de un mero error administrativo, tal como, por otra parte reconocen las agentes que actuaron en el tema.

Que es de vital importancia dejar sentado con absoluta certeza, que no existe Resolución de este Consejo Directivo emitidas con números 489/05.

Que, detectado el error, se procede a emitir la presente Resolución, a efectos de dejar debidamente subsanado el error.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

Art.1º) Dejar constancia de que la Resolución de este Consejo Directivo que llevaría el número 489 del año 2005, **nunca** fue emitida y ello obedece a un mero error administrativo en el respectivo registro.

Art.3) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, Archívese.-

RESOLUCION DFCN N° 733/16


Rita Rosa Mandel
Vicedecana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.